

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 3 DE HUELVA

2021/19 *Notificación de Sentencia. Procedimiento Ordinario 278/2019.*

Edicto

Procedimiento: Procedimiento Ordinario 278/2019.

Negociado: S

N.I.G.: 2104144420190001223

De: D^a. BIBIANA VALES FRÍAS

Abogado:

Contra: FOGASA y SUAREZ SALAZAR S.L.

Abogado:

Doña María del Carmen Bellón Zurita, Letrada de la Administración de justicia del Juzgado de lo Social número 3 de Huelva.

Hace saber:

Que en los autos seguidos en este Juzgado bajo el número 278/2019 a instancia de la parte actora D^a. Bibiana Vales Frías contra Fogasa y Suarez Salazar S.L. sobre Procedimiento Ordinario se ha dictado Sentencia de fecha 01/12/20 del tenor literal siguiente:

Fallo

Que, estimando parcialmente la demanda interpuesta por Doña Bibiana Vales Frías contra Suárez Salazar S.L., debo condenar y condeno a la empresa demandada a abonar a la actora la suma de mil quinientos treinta y tres euros y cinco céntimos (1.533,05 €).

Más el 10% de interés por mora desde la fecha de presentación de la papeleta de conciliación (24.01.2019) hasta la de la presente Sentencia.

No se efectúa pronunciamiento alguno respecto del Fondo de Garantía Salarial, a salvo lo dispuesto en el artículo 33 del Estatuto de los Trabajadores.

Notifíquese esta Sentencia a las partes y se les advierte que contra ella no cabe interponer recurso de suplicación, siendo firme en el día de la fecha.

Adviértaseles asimismo que, una vez efectuada la notificación de la misma a todas las partes, se procederá sin más trámite al archivo de actuaciones.

Así por ésta mi sentencia, definitivamente juzgando en primera instancia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que sirva de notificación al demandado Suarez Salazar S.L. actualmente en

paradero desconocido, expido el presente para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Huelva y Jaén y Tablón de Anuncios de este Juzgado, con la advertencia de que las siguientes notificaciones se harán en estrados, salvo las que deban revestir la forma de auto, sentencia, o se trate de emplazamientos.

Huelva, a 03 de diciembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, MARÍA DEL CARMEN BELLÓN ZURITA.